Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 259

San Isidro, 04 JUN. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

Vista la carta de renuncia presentada por doña Rossina Marilyn Apesteguia Borjas al cargo de confianza de Procurador Público Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 276, resulta procedente aceptar la renuncia presentada por doña Rossina Marilyn Apesteguia Borjas, la misma que se hará efectiva a partir del 04 de Junio del año en curso; y

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia al cargo de confianza de Procurador Público Adjunto, presentada por doña Rossina Marilyn Apesteguia Borjas, la misma que se hará efectiva a partir del 04 de Junio del año 2007, dándosele las gracias por los servicios prestados;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Recursos Humanos de cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

mpg